



22 DE AGOSTO DE 2016

CONSEJO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

ORDEN DEL DIA PROVISIONAL

1. Adopción del orden del día
2. Intervención del Presidente y miembros del Consejo
3. Adopción Plan de Trabajo para el Seguimiento de la Agenda 2030
4. Adopción de varias acciones
 - Normas internas que regulan el funcionamiento del Consejo
 - Elaboración Informe preliminar de diagnóstico inicial
 - Participación de otros poderes del Estado y Organismos Autónomos
 - Solicitud del Contralor General de la República
5. Próxima sesión del Consejo.

*AL FINALIZAR LA SESIÓN, SE REALIZARÁ UN PUNTO DE PRENSA.